

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 060 (Dbre. 7

DE 19 65

Por el cual se conceden unos auxilios.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales, y

Considerando:

las iniciativas que propendan por el bienestar común, y

2º.- Que los Empleados del Municipio han iniciado una vasta campaña tendiente a llevar a los hogares desamparados de Bucaramanga las alegrías navideñas,

ACUERDA:

- Art. 1º.- Destinase la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000.00) para la campaña PRO- Aguinaldo del Niño Pobre que estan llevando a cabo los -Empleados Municipales.
- Art. 2º .- La suma anterior, será entregada al Teserero de la Junta Aguinal do del Niño Pobre.
- Art. 3º.- Para la efectividad de lo dispuesto en el presente Acuerdo, créa se la Junta PRO- Aguinaldo del Niño Pobre la cual estará integra da por los empleados que actualmente forman parte de ella.
- Art. 49.- Esta partida se tomará del Art. 157 capítulo XLI Decreto número 183 (Dbre 23/64) del Presupuesto Municipal.
- Art. 5º .- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los siete días del mes de diciembre de mil nevecientos sesenta y cinco.

Presidente,

RENALDS HERNANDEZ O

DE 19 65 HOJA No.



Cleento La peralita/-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

EERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintes días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, diciembre ocho de mil novecientos sesenta y cinco.

Presidencel Presidente,

Secretario,

ALBERTO LOPEZ PERALTA

"Por el cual se conceden unos auxilios" .-

ALCALDTA MUNICIPAL

Bucaramanga, Diciembre trece de mil novecientos sesenta y cinco .-

El Alcalde, Ulludo Shar

GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario, Engangado;



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica:

Que el anterior Acuerdo N°060 de Diciembre siete de mil novecientos sesenta y cinco, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el - día de hoy.-

Bucaramanga, Diciembre trece de mil novecientos sesenta y cinco .-

El Alcalde,

Words Mac

GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario E

RODOLFO CADENA ARGUELL

/rrdef .-

GOBERNACION DE SANTANDER Secretaría de Macienda.

Diciembre 14 de 1.965

amanga,...

PROBADO

FRANCISCO JOSE CALDERON.

Gobernador.

Secretario de Hacienda.

JBV/s.de.a.